

CONSTANCIA: Popayán, 24 de marzo de 2023.- Informando que dentro del término legal la parte demandante no subsanó la presente demanda radicada al Nro. 2023-0140. Provea.

CARLOS ANDRES COLLAZOS QUINTERO

Secretario



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYÁN CAUCA
j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Popayán, veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés

Proceso: RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL y
EXTRA CONTRACTUAL
Demandante: ALDA NUBY VELASZCO MUÑOZ
Demandado: EDWIN GUSTAVO SANCHEZ CORDOBA
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
Radicado: 1900140030022023-00140-00

Interlocutorio No. 635

Ref. Rechazo demanda

Pasa a despacho la presente demanda verbal de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual, la cual fue inadmitida por las razones expuestas en la providencia del 10 de marzo de 2023, sin embargo, a la fecha, la parte demandante no subsanó la misma, razón por la cual y de conformidad con el artículo 90 del C.G.P., el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual, propuesta por ALDA NUBY VELASCO MUÑOZ, actuando con mediación de apoderado judicial, en contra de EDWIN GUSTAVO SANCHEZ CORDOBA y AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., teniendo por lo expuesto en la parte considerativa de la presente providencia.

SEGUNDO: Con las constancias pertinentes, previa cancelación de su radicación **ARCHÍVESE** el expediente.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,
GLADYS VILLARREAL CARREÑO

elz

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a29614e88f6493e0f8b5ceded3add49d45cb9b53e1d4d09d79e1abb7d381ae4**

Documento generado en 24/03/2023 03:46:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>